

Número de orden	Nombre del propietario	Domicilio	Bienes que se ocupan		
			Emplazamiento	Superficie — m²	Clase
540	Serafin Otero Couñago	Sampayo de Arriba.	Loureiro	455	Idem, viña 5 frutales, 50 idem.
541	Manuel Vidal	Idem	Idem	105	Idem, id., 34 pies.
542	Isidro Monteagudo	Idem	Idem	112	Viña 54 pies.
543	Isabel Otero Darriba	Idem	Idem	106	Labrado, viña 24 pies y 10 frutales.
544	Francisco Ruiz Sánchez	Idem	Idem	199	Idem, id. 94 id. y 2 idem.
545	Constantino Otero Darriba	Idem	Idem	29	Idem, id. 54 pies.
546	Constante Mintirán	Idem	Idem	70	Idem, id. 10 id. 3 frutales.
547	Isabel Otero Darriba	Idem	Idem	59	Idem, id. 90 pies.
548	Constantina Otero Darriba	Idem	Idem	18	Idem, id. 12 pies.
549	Josefa Amoedo Otero	Idem	Idem	100	Labrado.
550	Serafin Ribas Amoedo	Idem	Idem	126	Idem.
551	Constante Rodríguez Toucedo	Idem	Idem	37	Monte tojar.
552	Josefa Amoedo Otero	Idem	Idem	140	Idem 6 pies y 1 eucalipto.
553	Francisco Puga Sobrino	Idem	Idem	35	Monte.
554	Antonio Amoedo Camiñas	Idem	Idem	48	Idem 3 pinos.
555	Domingo Piedras	Idem	Idem	12	Idem.
556	Filomena Balado Otero	Idem	Idem	73	Idem 2 pinos 1 roble.
557	Monte comunal	Idem	Idem		Idem.
558	Benjamín López Otero	Idem	Regueiro de Loureiro	400	Idem 6 pinos.
559	José Tomé	Redondela	Idem	224	Idem.
560	Manuel Rodríguez Vidal	Sampayo de Arriba.	Idem	238	Labrado, 8 frutales.
561	José Campos	Redondela	Idem	98	Idem viña 69 pies.
562	Isidro Monteagudo	Sampayo de Arriba.	Idem	330	Idem id. 40 id. 2 frutales.
563	Mantuel Monteagudo	Idem	Idem	294	Idem, id. 125 id. 2 id.
564	Pilar Balado Darriba	Idem	Idem	240	Idem, id. 65 id. 4 id.
565	Manuel Rivas Vidal	Idem	Reidexán	252	Idem, id. 76 id.
566	Pilar Muñíos Darribas	Sampayo de Abajo	Idem	189	Idem 2 pinos.
567	José Darriba Balado	Sampayo de Arriba.	Idem	273	Idem 1 pino.
568	Carmen Muñíos Darriba	Idem	Idem	98	Idem 3 pinos.
569	José Cabaleiro Vidal	Sampayo de Abajo.	Idem	63	Idem 1 eucalipto y 1 roble.
570	Isidro Monteagudo	Sampayo de Arriba.	Idem	63	Idem.
571	Cesáreo Blanco	Sampayo de Abajo	Idem	124	Idem.
572	Hdos. de Francisco Reguera	Sampayo de Arriba.	Idem	77	Idem 3 pinos.
573	Hermosinda Rieón	Viso	Idem	70	Idem 3 pinos.
574	Pilar Muñíos Darriba	Sampayo de Abajo	Idem	230	Idem tojar.
575	Juana Couñago Miguez	Sampayo de Arriba.	Idem	75	Idem 1 pino.
576	José Darriba Amoedo	Idem	Idem	12	Labrado, viña 10 pies.
577	Juana Couñago Miguez	Idem	Idem	92	Monte tojar.
578	José Darriba Amoedo	Idem	Idem	364	Labrado, viña, 264 pies, 4 frutales.
579	María Otero	Idem	Idem	66	Idem.
580	Arona Darriba Balado	Idem	Idem	208	Idem.
581	Benedicta Balado Otero	Idem	Idem	15	Idem.
582	Alfonso Monteagudo Miguez	Idem	Idem	330	Idem 4 frutales.
583	Venancio «Municipal»	Quintela	Idem	196	Idem 4 pinos.
584	Luis Couñago Miguez	Sampayo de Arriba.	Idem	42	Idem 1 pino.
585	José Darriba Bouzas	Idem	Idem	42	Idem 2 pinos.
586	José Adán Friaza	Sampayo de Abajo.	Idem	95	Idem.
587	Argentina Balado	Sampayo de Arriba.	Idem	44	Idem 2 pinos.
588	José Darriba Bouzas	Idem	Idem	70	Idem 2 pinos.
589	Lino Couñago Miguez	Idem	Idem	70	Idem 3 pinos.
590	Alfredo Campos	Idem	Idem	140	Idem 8 pinos.
591	Benedicta Balado Otero	Idem	Idem	4	Idem.
592	José Darriba Amoedo	Idem	Idem	274	Idem 1.ª y 10 frutales.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés

directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Sels Guibas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de septiembre de 1966 y 24 de abril de 1967 sobre reconocimiento de determinadas puntuaciones en el concursillo de traslado entre Directores de Grupo o agrupaciones escolares, pleito al que ha correspondido el número general 5.106 y

el 177 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de julio de 1967.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.385-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Luisa Quesada y Hereña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, que desestima reclamación interpuesta contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 20 de octubre de 1966, sobre declaración a la interesada sin derecho a pensión por no tener la condición de viuda, pleito al que ha correspondido el número general 5.039 y el 166 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de julio de 1967.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.384-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ASTORGA

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga (León) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado e instado por don Hermenegildo del Río Paniño, vecino de Cuevas de Valderrey (León), se tramita de oficio expediente para declaración del fallecimiento de su esposa, doña Sabina Fuertes Buerga, quien desapareció del domicilio que dichos cónyuges tuvieron en Quintanilla de Somoza (León) en el mes de noviembre del año 1933, no habiéndose tenido noticias de la misma desde tal fecha.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Astorga a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario.—4.250-E. y 2.ª 28-9-1967

BARCELONA

Don José Redondo Salinas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado promovido por don Francisco Casamitjana Boix contra don Eduardo Montoliú Bendicho, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada:

«Casa compuesta de bajos y un piso sita en San Felíu de Llobregat, con frente a la prolongación de la calle Las Nieves, sin número y pasillo de acceso a la calle Somorrostro, ocupando lo edificado 110 metros cuadrados, equivalentes a 15.665,61 palmos cuadrados; lindante en junto por su frente con prolongación de la calle Las

Nieves en una línea de 20,10 metros y en otra línea de 17,75 metros con propiedad de doña Francisca Ribas, viuda de Marquet; por la derecha entrando, en línea de 23,77 metros, parte con dicha señora Ribas y parte con la Congregación de las Hermanas Carmelitas de San José, y en otra línea más retirada de 3,18 metros con la calle Somorrostro; por la izquierda, en línea de 26,15 metros, con resto de finca de doña Josefa Bendicho y espaldada en línea de 38 metros con patios de Bertrand C. A. Inscrita a la hipoteca, en el Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat al tomo 807 del archivo, libro 60 de San Felíu, folio 78, finca 2.640, inscripción cuarta.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, un millón de pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que los que deseen tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Redondo Salinas.—El Secretario.—7.174-C.

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 1 de Granada.

Hago saber: Que en autos tramitados en este Juzgado con el número 12 de 1967, a instancia de don Antonio Izquierdo Rodríguez, contra don Francisco Fernández Arrabal y doña Francisca Arrabal Pérez, por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas, especialmente hipotecadas:

1.ª Parcela de tierra de secano en el tercio de Moyano, de cabida 26 fanegas 6 celemines, equivalentes a 12 hectáreas 59 áreas y 28 centiáreas. Linda: Norte, parcela de don Rafael Fernández Arrabal; Sur, barranco del cortijo de Poca Paja; Este y Oeste, con lotes de don Rafael Fernández Arrabal, inscrita al folio 1, libro 43, tomo 122, finca 5.446, inscripción segunda. Valorada en 184.600 pesetas.

2.ª Parcela de tierra de riego, plantada de olivos, en el sitio del Olivar, de cabida de una fanega dos celemines y dos cuartillos, equivalentes a 57 áreas 42 centiáreas. Linda, Norte, con el lote de olivar de doña Ana Fernández Arrabal; Sur, lote de olivar de don Rafael Fernández Arrabal; Este, tierra de vega de doña Francisca Fernández Arrabal; Oeste, con el tercio de Moyano. Inscrita al tomo 122, libro 43, folio 1, finca 5.447, inscripción segunda. Valorada en 42.600 pesetas.

3.ª Parcela de tierra de riego de cabida nueve marjales 60 estadales, equivalentes a 50 áreas 68 centiáreas y 80 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con parcela de vega del lote de doña Ana Fernández Arrabal; Sur, tierra de don Rafael Fernández Arrabal, y Oeste, el tercio de Moyano; Este, con el río Cacin. Inscrita al libro 43, tomo 122, folio 5, inscripción segunda. Valorada en 63.900 pesetas.

4.ª Parcela de tierra de riego en el sitio de la Alameda Alta, de cabida de 14 marjales ó 73 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte, lote de vega de don Rafael Fernández Arrabal; Sur, barranco de Poca Paja; Este, el río Cacin, y Oeste, lote de don Rafael Fernández Arrabal. Inscrita al libro 43, tomo 122, folio 7, finca 5.449, inscripción segunda. Valorada en 99.400 pesetas.

Dichas fincas se encuentran en término de Alhama de Granada.

Para el acto del remate, en la sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de noviembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—7.165-C.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1-Decano de Madrid, en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por don Miguel Matías Díez contra don Enrique Hoyos Sánchez y doña Bibiana Martín Antón, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada que a continuación se describe:

Un edificio para nave industrial y viviendas para instalar una fábrica de muebles metálicos en término municipal de Alcobendas, al sitio Camino Viejo de San Sebastián, formada por las fincas números 7 y 31 del plano de parcelación de la finca matriz. Constará de una planta de semisótano, que, debido al desnivel, en la fachada posterior es planta baja; dos plantas más para nave (baja y primera), y una tercera planta, con utilización de viviendas. La planta semisótano se dejará diáfana, exceptuando los aseos para servicio del personal, que se sitúan en el lado izquierdo del patio, ventilando a través de él. En ese fondo integrado a la medianería se construye la escalera de acceso a la planta baja; en la fachada de esta planta se coloca una puerta de cuatro metros de anchura para que puedan pasar camiones. En la planta baja se sitúa en primer término, y en la zona de la carretera, el portal y escalera de acceso a la planta de vivienda; una pieza para oficinas, con un aseo, y otra para despacho. Además de esta

escalera existe otra en el centro para comunicar las dos plantas de nave. La planta de viviendas ocupa menos superficie por dejar dos terrazas en cada una de las fachadas. La planta de semisótano ocupará 182,30 metros; la planta baja, 362,30 metros, al igual que la primera planta, y la segunda, 219,36 metros cuadrados, respectivamente. El resto del terreno se destina a patio. Ocupa el solar una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados, equivalentes a 5.152 pies, también cuadrados. Linda: por su frente entrando, en línea de 10 metros, con la carretera de Alcobendas a San Sebastián de los Reyes; derecha entrando, con propiedad de don Angel Nieto Corregidor y otra de don Salvador Martín Rodríguez; izquierda, con parcela número 8 del plano de parcelación y con propiedad de don Miguel Monreal Armando, y por el fondo, con la calle letra A del plano de parcelación, hoy calle de Huesca, número 7. Inscrita la primera copia de escritura de préstamo por que se procede en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo en el tomo 262 moderno del archivo, libro 33 de Alcobendas, folio 39, finca 2.825, inscripción cuarta, en 18 de agosto de 1965.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 del próximo mes de noviembre, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate de la referida finca fijado al efecto en la escritura de préstamo es el de 1.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla IV del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—3.075-3

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiocho de los de Madrid, en autos procedimiento judicial sumario hipotecario seguidos a instancia de doña María Luz Alvarez Gato contra don Gaspar López Delgado, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta las siguientes fincas:

1.ª Tierra, olivar y cereal seco, con 30 olivos, al sitio Rincón del Palacio, de haber 93 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 242, libro 17, folio 235, finca número 1.732, inscripción tercera, polígono 11, parcela 169 a y b.

2.ª Tierra olivar al sitio de la Fuente-cilla, de haber 69 áreas y 87 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 250, libro 17, folio 14, finca 1.733 duplicado, inscripción tercera, polígonos 66-69, parcela 79.

3.ª Tierra de cereal seco y erial a pastos, al sitio Valdepaleariano, con superficie de una hectárea cinco áreas. Inscrita al tomo 212, libro 17, folio 247, finca

número 1.728 duplicado, inscripción sexta, polígono 52, parcela 105, y polígono 58, parcela 5 a y b.

4.ª Tierra de cereal seco al sitio de Limones o Simorros, de haber una hectárea 46 áreas y 92 centiáreas. Inscrita al tomo 280, libro 18, folio 56, finca 1.734, inscripción tercera, polígono 59, parcela 32.

5.ª Tierra de cereal seco y olivar, al sitio de Setina o Setura, de haber 36 áreas 23 centiáreas. Inscrita al tomo 250, libro 18, folio 66, finca número 1.735, inscripción tercera.

6.ª Tierra olivar al sitio de la Tasaguera, de haber una hectárea 34 áreas y 34 centiáreas. Inscrita al tomo 242, libro 17, folio 241 vuelto, finca número 1.736 duplicado, inscripción sexta.

7.ª Tierra de cereal regado en el sitio denominado San Isidro, con una superficie de 25 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 250, libro 18, folio 93, finca número 1.743 duplicado, inscripción tercera.

8.ª Una casa en el casco urbano de Auñón, situada en la calle Mayor, hoy calle del Generalísimo Franco, señalada con el número 59, con una extensión superficial de 125 metros cuadrados. Inscrita al tomo 272, libro 19, folio 105, finca 2.118 duplicado, inscripción segunda.

9.ª Olivar al sitio de Mongonegro, de haber 20 áreas y 70 centiáreas. Inscrita al tomo 242, libro 17, folio 245 vuelto, finca 1.750, inscripción quinta.

10. Tierra de cereal seco y olivar al sitio de Valdearmuña, de haber 31 áreas y cinco centiáreas. Inscrita al tomo 250, libro 18, folio 101, finca número 1.751 duplicado, inscripción tercera.

11. Olivar al sitio de Morcillar, de haber una hectárea tres áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 250, libro 18, folio 137, inscripción tercera, finca número 1.752 duplicado.

12. Tierra de cereal seco al sitio de Valdecabañas, de haber una hectárea ocho áreas y 68 centiáreas. Inscrita al tomo 242, libro 17, folio 131 vuelto, finca número 1.753, inscripción tercera.

13. Tierra de cereal seco al sitio de Santa Ana, de haber una hectárea 55 áreas 25 centiáreas. Inscrita al tomo 250, libro 18, folio 197, finca 1.754, inscripción tercera.

14. Olivar al sitio del Palomar, con 100 olivos y una superficie de 25 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 272, libro 19, folio 11, finca 2.120, inscripción segunda.

15. Olivar al sitio de la Tasaguera, de haber una hectárea 19 áreas, con 200 olivos. Inscrita al tomo 250, folio 235, libro 18, finca número 1.760, inscripción tercera.

16. Tierra olivar con 100 olivos, al sitio Estanque Triguero o El Viso, de haber 41 áreas 39 centiáreas. Inscrita al tomo 242, libro 17, folio 200, finca número 1.742, inscripción tercera.

17. Olivar al sitio del Carrizal, con 150 olivos y de haber 51 áreas 75 centiáreas. Inscrita al tomo 250, libro 18, folio 201, finca 1.760, inscripción tercera.

18. Tierra cereal seco al sitio denominado La Cañada, con una superficie de una hectárea 13 áreas y 86 centiáreas. Inscrita al tomo 272, libro 19, folio 14 vuelto, finca número 2.123, inscripción segunda.

19. Tierra cereal seco y olivar al sitio Limones o Simorros, haber una hectárea 41 áreas 45 centiáreas. Inscrita al tomo 272, libro 19, folio 18, finca 2.127, inscripción segunda.

20. Tierra olivar al sitio de La Carolina; tiene 200 olivos y una superficie de una hectárea y 50 centiáreas. Inscrita al tomo 272, libro 19, folio 20, finca 2.129, inscripción segunda.

21. Olivar al sitio de La Zarza, de haber 74 áreas 79 centiáreas. Inscrita al tomo 272, libro 19, folio 22, finca número 2.131, inscripción segunda.

22. Olivar al sitio de La Zarza, con 150 olivos y una superficie de 43 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 272, libro 19, fo-

lio 23, finca número 2.132, inscripción segunda.

23. Olivar al sitio de La Mona o de La Horona, con 200 olivos y una superficie de 41 áreas y 89 centiáreas. Inscrita al tomo 272, libro 19, folio 25, finca 2.134, inscripción segunda.

24. Olivar al sitio del Cortillo, de 200 olivos y una superficie de 82 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 272, libro 19, folio 27, finca 2.136, inscripción segunda.

Para el remate de las referidas fincas se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipos para cada una de las fincas expresadas los siguientes:

Doce mil pesetas, para las fincas números 1, 3, 4, 18, 10, 12, 13 y 19.

Treinta mil pesetas, cada una de las números 2, 9, 16, 17, 20, 21 y 23.

Veinticuatro mil pesetas, a cada una de las números 5, 7 y 24.

Sesenta mil pesetas, para la número 6. Cuarenta y ocho mil pesetas, para la número 8.

Treinta y seis mil pesetas, para la número 11.

Dieciocho mil pesetas, para la número 14.

Cuarenta y dos mil pesetas, para la número 15.

Dieciocho mil pesetas, para la número 22.

Todos los anteriores tipos fueron fijados al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, que continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—7.164-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CAMINO VALVERDE Miguel; hijo de Miguel y de Concepción, natural de Astorga (León), soltero, ebanista, de veintidós años, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano; procesado en la causa número 170 de 1967 por deserción y fraude.—(3.208);

RUIZ RODRIGUEZ, José Luis; hijo de José y de Ana, natural de Algar (Cádiz), soltero, labrador, de veintitrés años, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba cerrada, boca normal, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 135 de 1967 por deserción y fraude.—(3.209);

REINA MARTIN, José; hijo de Rafael y de Felisa, natural de Córdoba, soltero, albañil, de veintitrés años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, domiciliado en Benicarló (Castellón); procesado en la causa número 133 de 1967 por deserción.—(3.210), y

CALABRES SERRANO, Rafael; hijo de Rafael y de Manuela, natural de Andújar (Jaén), soltero, fontanero, de veintitrés años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poblada, color sano; procesado en la causa número 144 de 1967 por deserción y fraude; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(3.211.)

SANCHEZ REGA, Antonio; hijo de Santiago y de Justa, natural de Portugos (Granada), de veintisiete años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Callus (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante el Juez Instructor, Comandante de Artillería, don José Rodríguez Martínez, con destino en la citada Caja.—(3.215.)

GÓMEZ DOMINGUEZ, Ramiro; hijo de Celestino y de María, natural de Silleda (Pontevedra), domiciliado últimamente en Casa María, Parroquia de Moalde, Municipio de Silleda, soltero, mariner, de diecinueve años, estatura 1,62 metros, cuerpo creciento, ojos claros, cejas castañas, pelo castaño, frente ancha, nariz recta, boca regular, color sano, barba saliente, sabe leer y escribir, y según informes de su familia se encuentra en Venezuela, con domicilio en «Bajada de los Robles», edificio Oka-Catia, Caracas; al que se le instruye expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Alférez de Navio, don Francisco Santamaría Saldaña, en la Ayudantía Militar de Marina de Pasajes.—(3.221.)

CAMPAN LOPEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Mequinenza (Zaragoza), de veintidós años, estatura 1,673 metros, agente comercial en electrodomésticos, domiciliado últimamente en Oriente, número 6, puerta 3, Monte-Olivet; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor don Luis Carlos Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(3.222.)

Juzgados civiles

ROCA PACHECO, Juan Antonio; de treinta años, hijo de José y de Angela, soltero, albañil, natural de Usagre (Badajoz), domiciliado en Badalona, donde dijo vivir en Barracas, bloque 19, 1.º; procesado en el sumario número 392 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Granollers dentro del término de diez días.—(3.196.)

OLMO GARRIDO, Julio del; de cuarenta y dos años, hijo de Julia, que dice ser natural y vecino de Candelario; procesado en el sumario número 122 de 1967 por insultos a Agente de la Autoridad; com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia dentro del término de diez días.—(3.198.)

ALEJANDRE DE LA FUENTE, Carlos; natural de Sevilla, hijo de José y de Josefa, vecino de Sevilla, soltero, mecánico, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en la causa número 402 de 1967 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(3.202.)

GONZALEZ PALACIOS, Eduardo; de cincuenta y cinco años; casado, chófer, hijo de José e Isabel, natural de Oliva de la Frontera (Badajoz), domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Borrás, número 25; procesado en el sumario número 95 de 1965 por lesiones y daños; comparecerá ante la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.204.)

MONEDERO CALABRIA, Ginés; natural de Beas de Segura, hijo de Ginés y María de la Paz, de cincuenta y seis años; procesado en el sumario número 307 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.206.)

ROBLEDO DE CASTRO, Juan Bautista; de cuarenta años, hijo de Mario y de Mercedes, natural de Talavera de la Reina y vecino de Salamanca, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Salamanca, calle Santa Rosa de Lima, 13; procesado en la causa número 335 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca dentro del término de diez días.—(3.207.)

BLANCH NART, Mariano; de setenta y dos años, casado, industrial, hijo de Marjano y de Ventura, natural de Artesa del Segre y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Villarreal, número 201, 1.º, 1.ª; procesado en el sumario número 666 de 1966 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.224.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Hospital de Marina de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 117 de 1948, José Antonio González Carrasco.—(3.212.)

El Juzgado del Regimiento de Artillería de Información y Localización deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Vicente Ferreres Agullella.—(3.213.)

El Juzgado de Instrucción de Marina de Garrucha deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 5 de 1967, Juan Andrés Fernández Moreno.—(3.214.)

El Juzgado Militar Permanente número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Roig Carbo.—(3.223.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 22 de 1967, Pilar Alun Cristín.—(3.201.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 291 de 1967, Eduardo Parifia Cisneros.—(3.205.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 333 de 1967, Matías Sánchez Jiménez.—(3.226.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 697 de 1964, José Sanz Terrado.—(3.229.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias número 366 del año 1967, sobre muerte, lesiones y daños, que en este Juzgado se instruyen, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace saber a los padres o representantes legales de los lesionados John Brownridge, Gordon Clive Harvey, Andreu Thomas Reeve, Phillip Arthur Gristwood, Jonathan Charles Simmones, Crispin John Blakey, Antony Rodger Aylward, Michael Robert Flint, Richard Christopher Manuina, Peter James Ramsbottom y David Paul Widdas, y del interfecto Brian David Gristwood, todos ellos súbditos ingleses, y cuyo domicilio se ignora, el derecho que les asiste a renunciar o no a la reparación del daño e indemnización de perjuicios causados por el hecho punible y a personarse en dichas diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Dado en Granollers a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(3.197.)

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en las diligencias preparatorias 103 de 1967, sobre accidente de circulación, acaecido ayer en el kilómetro 253,980 de la R. N. II, término municipal de El Fresno, al colisionar el turismo marroquí 7862-14, conducido por su propietario Paul Breil, residente en Rabat (Marruecos), calle 6, rue número 12, Aviation, con el camión T-28.229, conducido por José Gironés Masip, por medio del presente se hace a aquél el ofrecimiento de acciones determinado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndole saber el derecho que tiene de personarse en las diligencias conforme al artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, por los daños sufridos por su turismo en el accidente de autos.

Y para que conste expido el presente en Calatayud a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Jesús Marina Martínez-Pardo.—El Secretario.—(3.195.)

Don Teófilo Sánchez García, Juez de Instrucción de Plasencia y su partido.

Hace saber: Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se notifica a los perjudicados Luis Augusto Esparteiro, calle R. Francisco Sánchez, número 49-2, Lisboa, y Antonio Felipe e Brito Cartaxo, calle Bush House, Londres, que por proveído de fecha 12 de los corrientes, dictado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, en las diligencias preparatorias 110/67, se ha pro-

cedido al archivo de las mismas, haciéndoles la presente notificación para que, en su caso, puedan ejercitar las acciones civiles de que crean estar asistidos.

Dado en Plasencia a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Teófilo Sánchez García.—El Secretario.—(3.200.)

*

Don Teófilo Sánchez García, Juez de Instrucción de Plasencia y su partido

Hace saber: Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se notifica al perjudicado Laurence Lacombe, V/Dordogre (Francia). Cha-

teau Digonie, que por proveído de fecha 11 de los corrientes, dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, en las diligencias preparatorias 109/67, se ha procedido al archivo de las mismas, haciéndole la presente notificación para que, en su caso, pueda ejercitar las acciones civiles de que crea estar asistido.

Dado en Plasencia a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Teófilo Sánchez García.—El Secretario.—(3.199.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Vera y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la ilus-

trísima Audiencia Provincial de Almería, derivada de las diligencias preparatorias 28/67, por accidente de circulación, se emplaza a los inculpadados Gerard Henri Leclerq y Antonio Cecilio Rodríguez, súbditos franceses, en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería a medio de Abogado y Procurador que, respectivamente, les defiendan y representen, apercibidos de hacerle tales designaciones del turno de oficio.

Y para que conste y sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Almería extiendo la presente cédula en Vera a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.203.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de un receptor de tráfico HRO-500 o similar.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Un receptor de tráfico HRO-500 o similar.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall, de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las casas interesadas todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Coronel Jefe del Detall.—5.993-A.

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas a la contratación directa para la adquisición de 11 radiotéléfonos AN/ARC-3.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

11 radiotéléfonos AN/ARC-3.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las casas interesadas todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Coronel Jefe del Detall.—5.994-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta, a la baja, de las siguientes obras, incluidas en el Plan Provincial de 1967.

Subasta número 1.—Construcción del camino vecinal de Carrascosa de Arriba a Tarancueña (tramo segundo). Tipo de licitación, 943.000 pesetas.

Subasta número 2.—Construcción del camino vecinal de Arenillas a la carretera de Recuerda a Retortillo, por Lumias (tramo segundo). Tipo de licitación, 450.000 pesetas.

Celebración de las subastas.—A las trece horas del siguiente día hábil de haber transcurrido veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos.—Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de las subastas.

Fianza provisional.—A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, o mediante aval bancario, redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio de 1961, por las siguientes cantidades:

Para la subasta número 1, 18.860 pesetas.
Para la subasta número 2, 9.000 pesetas.

Fianza definitiva: A constituir en metálico o en valores, por el importe que represente el 4 por 100 de los respectivos presupuestos.

Proyecto y pliego de condiciones.—Se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número

La totalidad de las condiciones por las que se rigen estas subastas aparecen inscritas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, de fecha 15 de septiembre de 1967.

Soria, 19 de septiembre de 1967.—El Gobernador civil, Presidente.—5.965-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de cuarenta remolques para tractor, de dos ejes y una capacidad de carga de 5.000 kilogramos.

El Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cuarenta remolques para tractor, de dos ejes y una capacidad de carga de 5.000 kilogramos.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, y en el que figura el modelo de proposición, se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.